CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

COM04-EIC-DIR-OF-084

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2026
ARQ. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director de Interventoría
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
Popayán, Cauca

Objeto: Consultoría, estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4. Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26.
Asunto: Respuesta al oficio APSA-INT-108-2026 - seguimiento del trámite ante Curaduría Urbana No. 2 de Popayán.
Referencia: Expediente No. 19001-2-26-0276; Informe Ejecutivo de Gestión COM04-EIC-COO-INF-CUR-V03.

Respetado Arquitecto:

En atención al oficio APSA-INT-108-2026, se remite el **Informe_Gestion_Curaduria_COM04**, con las matrices de requisitos, actuaciones, fechas, radicados y soportes correspondientes al expediente de licencia No. 19001-2-26-0276.

Desde la radicación inicial del **16 de septiembre de 2026**, la Consultoría ha atendido de manera continua los requerimientos de Curaduría, mediante entregas presenciales y digitales. Se destacan el FUN radicado el 09/10 (CU2-26-3106), el paquete jurídico y predial (CU2-26-3156), el poder original de la Policía Nacional radicado el 23/10 (CU2-26-3256) y la complementación de documentos de representación y certificaciones profesionales del 27 y 28 de octubre.

Los componentes de geotecnia, arquitectura y estructura, compartidos el 17/09 (CU2-26-2850), fueron reenviados mediante WeTransfer el 27/10, conforme a lo solicitado, con descarga por Curaduría confirmada el 28/10 a las 09:49.

El 28 de octubre se solicitó expresamente la constancia de radicación en legal y debida forma. Al corte de esta comunicación, se encuentra pendiente el pronunciamiento oficial de Curaduría sobre el estado del expediente; tampoco se ha recibido notificación de desistimiento. La valoración y comunicación formal de dicha condición corresponden a la autoridad competente.

Cordialmente,

David Granada S
Coordinador de Consultoría
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S. – NIT 901.784.536-8

Anexo: **Informe_Gestion_Curaduria_COM04** (4 páginas).
Trazabilidad de correos electrónicos Curaduría Urbana No.2 Popayán (7 páginas).